

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
5 enero 1917...	Guipúzcoa.....	Creando un Peatón de la Estafeta de Deva a su estación férrea, el cual prestará cuantos servicios le dicte el Administrador subalterno de Deva compatibles con los especiales de su cargo, y se hallará por tanto a las inmediatas órdenes del citado Administrador, con la retribución de 500 pesetas anuales
5 enero 1917...	Guadalajara.....	Creando una Cartería en Mazarate, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Sigüenza a Monreal del Campo y servir a Torillos, con la retribución de 365 pesetas anuales.
8 enero 1917.....	Madrid.....	Disponiendo que el Cartero de Las Rozas de Madrid, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea al paso de las expediciones ambulantes, quede en lo sucesivo relevado de verificarlo al paso del tren núm. 2.014, utilizado por la expedición de mixto ascendente de Madrid a Valladolid por Avila continuando con la retribución de 400 pesetas anuales.
8 enero 1917.....	Burgos.....	Disponiendo que el Peatón de Retuerta a Puentevedra, sea en lo sucesivo de Mecerreyes a Puentevedra, Ura y Castroceniza (10 kilómetros), continuando con la retribución de 400 pesetas anuales.
8 enero 1917.....	Cáceres.....	Suprimiendo la Cartería de Portezuelo, con obligación de recoger y entregar en Cañaveral y servir a Arco, retribuida con 500 pesetas anuales.
8 enero 1917.....	Coruña.....	Creando un Peatón de Cañaveral a Arco y Portezuelo (11 kilómetros), con el haber anual de 500 pesetas.
8 enero 1917.....	Oviedo.....	Creando una Estafeta en Ares, la cual estará servida por personal del Cuerpo de Correos. Cuando funcione esta nueva Estafeta se suprimirá la actual Cartería de Ares, retribuida con 100 pesetas anuales.
8 enero 1917.....	Oviedo.....	Rebajando a 265 pesetas anuales la retribución de 365 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Ayones (Ayuntamiento de Valdés), el cual quedará relevado de la obligación de servir a Aienes, continuando con la de recoger y entregar en El Pontigón.
8 enero 1917.....	Oviedo.....	Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Castañedo (Parroquia del Ayuntamiento de Valdes), el cual tendrá en lo sucesivo la obligación de servir a Alienes (2 kilómetros).
8 enero 1917.....	Oviedo.....	Aumentando a 150 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Valdesoto (San Félix), Parroquia del Ayuntamiento de Siero.
8 enero 1917.....	Oviedo.....	Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Fresnedo, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Ceceda.
8 enero 1917.....	Oviedo.....	Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Viñon (Cabranes), el cual continuará con la obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Infiesto a Villaviciosa.
8 enero 1917.....	Segovia.....	Aumentando a 150 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Navafria
8 enero 1917.....	Lugo.....	Creando una Cartería en Santa María de Cabanas, con obligación de recoger y entregar en Ríoarba (a 6 kilómetros), con la retribución de 5 céntimos por carta entregada a domicilio.